



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235120686221

Fecha: 21-07-2023

20235120686221

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

514-

Señor
Gerente Banco Popular
CALLE 17 NO. 7- 43
Ciudad

Asunto:
Referencia:
Comportamiento:

Citación Audiencia Pública Virtual.
Expediente No. 2018513870100515E
135.6.B) Actuaciones en los inmuebles declarados de conservación e interés cultural, histórico, urbanístico paisajístico y arquitectónico: 6 Intervenir o modificar sin la licencia.

En cumplimiento del Informe secretarial de fecha 28 de febrero de 2023, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 1ª Dª Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día 02 de agosto de 2023 a las 03:30 p.m. para lo cual debe:

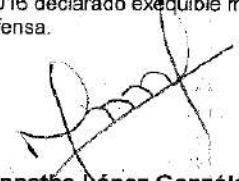
1. Contar con los medios tecnológicos dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
2. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1ª Dª ubicada en la calle 153 A # 7-08 antigua CASA DEL CONSUMIDOR, Piso Tercero, cumpliendo con todas las NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://usaquen.gov.co>, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción: "VER TODOS"
- Dar clic en la opción: "SERVICIOS"
- Dar clic en la opción: "Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS"
- En consulta específica por localidad dar clic en: "USAQUÉN"
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado exequible mediante Sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Un cordial Saludo,


Martha Jannette López González
Inspectora 1ª Dª Distrital de Policía (e)
Localidad de Usaquén

Elaboró: Catherine Beltrán Torres
Revisó y Aprobó: Martha Jannette López González

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 201693



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.